

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 1 de 18

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN N.º SA-028-2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Estado colombiano, en su condición de Estado Social de Derecho, tiene como principios fundacionales la garantía de los derechos ciudadanos y la prevalencia del interés general. Para dar cumplimiento a estos fines primordiales, la actividad contractual de las entidades territoriales debe actuar como un canal eficiente que materialice la inversión social y la protección de las comunidades. En este marco, el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia señala de manera perentoria que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades. Este mandato constitucional adquiere una relevancia superior cuando se trata de la gestión del riesgo de desastres, la atención de emergencias humanitarias y la salvaguarda de la infraestructura pública y habitacional que sirve de sustento a la población.

En el marco operativo de las entidades territoriales, el Municipio de Caucasia, Antioquia, afronta una realidad geográfica, climática y socioambiental compleja que exige un alto nivel de preparación institucional. Localizado estratégicamente en la subregión del Bajo Cauca antioqueño, el municipio se encuentra en una zona de confluencia de importantes dinámicas hidrológicas, caracterizada por la proximidad a grandes arterias fluviales como el Río Cauca y sus múltiples ciénagas y caños asociados. Esta ubicación geográfica, sumada a las variaciones climáticas extremas derivadas de fenómenos globales como la variabilidad climática interanual y las temporadas de consolidación de ondas tropicales, expone históricamente al territorio a una alta vulnerabilidad frente a fenómenos naturales de rápida evolución.

Entre las amenazas recurrentes que impactan cíclicamente al municipio se destacan las inundaciones por desbordamiento, crecientes súbitas, vendavales con vientos huracanados, tormentas eléctricas y lluvias de alta intensidad. Estos eventos meteorológicos y dinámicas antrópicas no intencionales generan de manera sistemática emergencias súbitas que comprometen la estabilidad física del entorno. Los efectos más comunes en la infraestructura se traducen en el colapso y desprendimiento generalizado de cubiertas, fallas en la habitabilidad de viviendas de familias en condiciones de

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 2 de 18

vulnerabilidad socioeconómica, afectaciones estructurales en sedes educativas (especialmente en corregimientos y veredas de difícil acceso), y daños en centros comunitarios, puestos de salud e infraestructura institucional. Ante estas contingencias, la falta de una respuesta inmediata por parte del Estado local puede derivar en crisis humanitarias complejas, la proliferación de condiciones de insalubridad y el desplazamiento interno de los afectados.

Es por ello que la Administración Municipal, bajo el liderazgo técnico de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, tiene la obligación legal, constitucional y moral de garantizar una capacidad de respuesta inmediata, oportuna y eficiente. La atención de emergencias no puede estar sujeta a las demoras administrativas propias de una contratación sobreviniente; por el contrario, exige un modelo de planeación contractual preventiva que permita al municipio actuar como el primer respondiente en el territorio nacional, mitigando los impactos negativos y reduciendo el sufrimiento de la población civil afectada tanto en la zona urbana como en la rural.

Esta necesidad imperativa encuentra su principal sustento de derecho en la Ley 1523 de 2012, mediante la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). Esta norma, de orden público, determina de manera taxativa que la gestión del riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas y medidas permanentes para el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres. Al otorgar competencias directas a los alcaldes como conductores políticos y técnicos de la gestión del riesgo en sus municipios, la ley les impone la obligación de desarrollar acciones concretas para garantizar la seguridad alimentaria, el alojamiento temporal y la rehabilitación rápida de las líneas de vida de la comunidad.

De manera particular, el presente proceso contractual se inserta en el componente de Manejo de Desastres y Reducción del Riesgo. Su finalidad técnica consiste en asegurar la disponibilidad permanente y el suministro ágil de materiales de construcción de alta calidad, ayudas humanitarias de emergencia, elementos para techos, cubiertas y herramientas de fijación férrea. Contar con stock e inventario garantizado por un tercero especializado permite estabilizar de forma inmediata las estructuras civiles afectadas, techar provisionalmente las viviendas destechadas por vendavales y asegurar el normal funcionamiento de las instituciones públicas impactadas por desastres meteorológicos.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 3 de 18

La naturaleza intrínseca de los desastres y las situaciones de emergencia ambiental se caracteriza por su absoluta imprevisibilidad. No es posible determinar con exactitud matemática en qué fecha del año, con qué intensidad o en qué coordenadas geográficas específicas del municipio se presentará un vendaval o una inundación que requiera la entrega de materiales de construcción. Por esta razón, el Municipio de Caucasia justifica de manera técnica, económica y jurídica que la presente contratación se desarrolle bajo la modalidad de suministro a monto agotable mediante órdenes de pedido emitidas por el supervisor.

Esta modalidad contractual responde directamente a los principios de economía, eficiencia y responsabilidad contemplados en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. Bajo la figura de monto agotable, el municipio no adquiere la obligación jurídica de solicitar o comprar una cantidad fija o rígida de materiales al inicio del vínculo, lo cual podría generar almacenamiento innecesario, deterioro de bienes por desuso o desabastecimiento de ítems críticos. En su lugar, el presupuesto oficial asignado opera como una bolsa de recursos que se irá ejecutando de manera gradual y flexible, expidiendo órdenes de pedido específicas únicamente cuando la realidad climática o una declaratoria de emergencia oficial exijan el suministro real de los elementos en el terreno. De este modo, se optimiza el erario, se garantiza que cada peso invertido responda a una necesidad comunitaria real y verificable, y se blinda a la administración contra sobrecostos logísticos.

En conclusión, la estructuración de este proceso contractual mediante subasta inversa y bajo la modalidad de monto agotable constituye la herramienta técnica e institucional idónea para que el Municipio de Caucasia cumpla con sus fines esenciales, fortalezca su gobernanza local en la gestión del riesgo y proporcione un entorno seguro, resiliente y protector para toda la población caucasiana, mitigando el impacto de las adversidades ambientales y garantizando los derechos fundamentales en situaciones de calamidad pública.

1.1 Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo

PLAN DESARROLLO:	HAGAMOSLO JUNTOS POR CAUCASIA 2024-2027
LINEA ESTRATEGICA:	Medio Ambiente para la Responsabilidad Ética y Social

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 4 de 18

PROYECTO:	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres y emergencias en el municipio de Caucasia
INDICADOR	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA Y BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES Y SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA.

Alcance del Objeto Contractual: El contratista deberá suministrar, conforme a las órdenes de pedido emitidas por el supervisor, los materiales requeridos para la atención de emergencias, la prevención y mitigación de desastres y el apoyo a las acciones institucionales de gestión del riesgo en el municipio de Caucasia. Las entregas se efectuarán en los lugares indicados por la entidad, tanto en la zona urbana como rural, incluyendo el cargue, transporte, descargue y demás costos logísticos necesarios.

La ejecución se realizará bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo con las necesidades institucionales que se presenten durante la vigencia contractual.

2.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO AL UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción
30151500	Material para tejados y techos
30151600	Accesorios para tejados
30151700	Canalones de tejado y accesorios
31162800	Ferretería en general

2.2 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

La presente contratación comprende el suministro y transporte a monto agotable de materiales de construcción, elementos para cubiertas y artículos de ferretería destinados a la atención de situaciones de emergencia, mitigación del riesgo y respuesta inmediata frente a eventos naturales o antrópicos en el Municipio de Caucasia.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 5 de 18

Requisitos Generales de Calidad de los Bienes

Condición del Material: Todos los bienes suministrados por el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación o daños por almacenamiento. No se aceptarán materiales reciclados, fisurados, oxidados o con signos de degradación.

Normativa Técnica: Los materiales deberán cumplir estrictamente con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a cada tipología de producto (ej. normas NTC para fibrocemento, polipropileno, aceros galvanizados y cementos), así como con las directrices del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) cuando afecten elementos estructurales.

Trazabilidad: Cada entrega deberá contar con la respectiva ficha técnica del fabricante y, cuando la supervisión lo requiera, los certificados de conformidad de calidad del producto.

Grupos de Materiales Requeridos

Los elementos a suministrar bajo órdenes de pedido se agrupan en las siguientes categorías técnicas uniformes:

Componentes para Techos y Cubiertas: Tejas onduladas de fibrocemento (diferentes perfiles y longitudes), tejas de polipropileno translúcidas u opacas, y caballetes fijos o articulados compatibles con los perfiles exigidos.

Elementos de Fijación y Ferretería: Ganchos metálicos galvanizados, amarres mecánicos, tornillería especializada, alambres y herramientas menores de fijación para cubiertas.

Materiales de Construcción y Barreras de Mitigación: Cemento gris de uso general, cal hidratada y rollos de plástico negro calibre 6 para impermeabilización y protección provisional de taludes o estructuras colapsadas.

Condiciones de Logística y Operación Obligatorias

El contratista seleccionado deberá garantizar y sostener durante toda la vigencia del contrato las siguientes capacidades:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 6 de 18

Disponibilidad Inmediata y Stock Mínimo: Mantener un inventario básico de los bienes críticos en sus bodegas para asegurar el abastecimiento oportuno ante llamados de urgencia de la Secretaría de Planeación.

Atención Prioritaria de Emergencias: Ante la ocurrencia de un desastre natural o vendaval, el contratista deberá atender de forma prioritaria los requerimientos, entregando los materiales en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas posteriores a la emisión de la orden de pedido.

Logística de Distribución Total: El precio unitario ofertado en la subasta debe incluir de forma obligatoria los costos de cargue, transporte terrestre o fluvial, descargue y entrega a pie de obra o en el lugar exacto que determine el supervisor, tanto en la cabecera urbana como en cualquier vereda o corregimiento de la zona rural de Caucasia.

Garantía de Reposición: Reemplazar a su entero costo y en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas cualquier material que sea rechazado por la supervisión por no cumplir con las dimensiones, calidades o resistencias exigidas en las fichas técnicas del proceso

3. FACTOR PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El único factor que permite seleccionar la oferta más favorable es el precio.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a ejecutar el objeto contractual atendiendo las siguientes disposiciones específicas, las cuales se entienden incorporadas en el precio unitario final de su oferta:

Obligaciones de Suministro y Calidad de los Bienes

Cumplimiento Técnico Estricto: Suministrar de manera oportuna los materiales de construcción, cubiertas y elementos de ferretería acatando con absoluta precisión las dimensiones, calidades, calibres y normas técnicas (NTC) fijadas en las fichas técnicas del proceso.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 7 de 18

Garantía de Bienes Nuevos: Entregar materiales 100% nuevos, de primera calidad y libres de defectos, fisuras, abolladuras, oxidación o cualquier signo de degradación física, garantizando que provengan de fabricantes autorizados.

Obligación de Reposición Inmediata: Reemplazar a su entero costo, riesgo y sin derecho a reclamación económica adicional, todos aquellos bienes que sean rechazados por el supervisor del contrato por no cumplir con las especificaciones de calidad o por haber sufrido daños durante las maniobras logísticas, en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la notificación de rechazo.

Soporte de Fichas Técnicas: Adjuntar con cada entrega material de insumos las respectivas hojas de datos técnicos o certificados de conformidad de calidad expedidos por el fabricante, cuando el supervisor del contrato lo estime necesario para verificar la idoneidad del producto.

Obligaciones Logísticas, de Transporte y Operación

Ejecución por Órdenes de Pedido: Abstenerse de realizar entregas de materiales de forma unilateral. El contratista solo suministrará los bienes tras la notificación formal de una Orden de Pedido escrita y firmada por el supervisor designado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Logística Integral y Entrega de Campo: Asumir bajo su entera responsabilidad y costo todas las operaciones de cargue en bodegas, transporte terrestre o fluvial, descargue a pie de obra y entrega material de los insumos en los puntos específicos que determine la entidad.

Cobertura Territorial Total: Garantizar la capacidad de distribución y transporte de los materiales en la totalidad de la jurisdicción geográfica del Municipio de Caucasia, Antioquia, asegurando el ingreso de los vehículos o embarcaciones tanto a los barrios de la cabecera urbana como a las veredas y corregimientos de difícil acceso de la zona rural.

Sostenibilidad del Precio Ofertado: Sostener inmodificables los precios unitarios fijos adjudicados en la subasta inversa durante toda la vigencia contractual, entendiendo

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 8 de 18

que dichos valores cubren de forma integral todos los costos logísticos, imprevistos comerciales, personal de cargue, combustibles y fluctuaciones del mercado.

Obligaciones Especiales para la Atención de Emergencias

Mantenimiento de Stock Mínimo: Mantener un inventario base permanente de los insumos críticos de techos (tejas de fibrocemento, polipropileno, caballetes y amarres) y rollos de plástico en sus centros de acopio, para asegurar la respuesta inmediata ante llamados de urgencia manifiesta o calamidad pública.

Respuesta Prioritaria de 24 Horas: Atender de manera prioritaria e inmediata las órdenes de pedido emitidas por contingencias o desastres naturales, comprometiéndose a entregar materialmente los insumos en el sitio del evento en un término no mayor a veinticuatro (24) horas contadas a partir de la recepción del requerimiento por parte de la supervisión.

Obligaciones Administrativas y Legales

Acreditación de Seguridad Social: Mantener vigente y al día el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Cajas de Compensación) de todo el personal vinculado a la ejecución logística del contrato, requisito que será de obligatorio cumplimiento para la radicación y trámite de cada pago parcial.

Acatamiento de la Supervisión: Suministrar al supervisor de la Secretaría de Planeación los informes de entrega, planillas de firmas de recibo por parte de las comunidades beneficiarias, registros fotográficos del cargue y descargue, y demás soportes documentales requeridos para certificar el cumplimiento de las órdenes de pedido ejecutadas.

5. OBLIGACIONES GENERALES.

- Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursos solicitados en la invitación Pública, ofrecidos en la propuesta y determinados en el presente contrato.
- Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
- Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 9 de 18

- d. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
- e. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- f. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- g. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- h. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- i. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
- j. Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, en caso que aplique.
- k. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
- l. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
- m. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
- n. Realizar todas las recomendaciones, instrucciones y observaciones por escrito.
- o. Cumplir con los aportes parafiscales y de seguridad social, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito éste que se tendrá en cuenta al momento de efectuar los pagos.

6. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

El Municipio se obliga a:

- a. Ejercer supervisión sobre la ejecución contractual.
- b. Expedir las órdenes de pedido conforme a las necesidades institucionales.
- c. Realizar los pagos conforme a las condiciones pactadas.
- d. Brindar acompañamiento administrativo y técnico.
- e. Suscribir las actas requeridas durante la ejecución contractual.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 10 de 18

f. Liquidar el contrato conforme a la normatividad vigente.

7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Caucasia, o por el funcionario que designe la entidad para tal fin, quien tendrá a su cargo el seguimiento técnico, administrativo, financiero y operativo de la ejecución contractual, verificando el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas por parte del contratista.

El supervisor deberá garantizar que los bienes suministrados cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, así como verificar las condiciones de calidad, cantidad, oportunidad y entrega de los materiales requeridos para la atención de emergencias, mitigación del riesgo y atención de afectaciones en el municipio.

Igualmente, le corresponderá emitir las órdenes de pedido conforme a las necesidades institucionales que se presenten durante la ejecución del contrato, certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscribir las actas a que haya lugar y ejercer las demás funciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

La supervisión deberá velar porque la ejecución contractual se desarrolle bajo criterios de eficiencia, oportunidad, transparencia y correcta inversión de los recursos públicos, garantizando la atención prioritaria de las situaciones de emergencia y contingencia que se presenten en el municipio de Caucasia.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$300.000.000)** soportado en la disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
---------	-----------	-------

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		Código: A5-1-FO-03
			Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS		Fecha de Aprobación 03/01/2024
			Página 11 de 18

00871	07/07/2026	\$300.000.000
RUBRO	DESCRIPCIÓN	
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
FUENTE DE FINANCIACIÓN		
1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		
1.2.4.3.03 – SGP – PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN		

De conformidad con el carácter de **monto agotable** del presente proceso, las cantidades descritas a continuación constituyen una proyección estimativa basada en el histórico de emergencias meteorológicas registradas en el Municipio de Caucasia. Esta canasta operará como el anexo económico vinculante sobre el cual los proponentes habilitados realizarán sus lances de decremento en la puja de la subasta inversa:

Ítem	Descripción del Bien Uniforme	Unidad	Cantidad Estimada	Valor Unitario Promedio	Valor Total Estimado
1	Teja OND F.C. Perfil 7 #4	und	450	\$ 42.080	\$ 18.936.000
2	Teja OND F.C. Perfil 7 #6	und	700	\$ 61.805	\$ 43.263.500
3	Teja OND F.C. Perfil 7 #8	und	600	\$ 82.845	\$ 49.707.000
4	Teja OND F.C. Perfil 7 #10	und	400	\$ 113.090	\$ 45.236.000
5	Caballote fijo de fibrocemento 15°	und	300	\$ 67.460	\$ 20.238.000
6	Teja OND Polipropileno #7	und	450	\$ 57.729	\$ 25.978.050
7	Caballote Polipropileno #7	und	200	\$ 64.645	\$ 12.929.000
8	Amarres plásticos inyectados	und	20.313	\$ 355	\$ 7.211.115
9	Gancho Metálico Galvanizado	und	15.000	\$ 789	\$ 11.835.000
10	Rollo de plástico negro calibre 6	und	160	\$ 398.314	\$ 63.730.240
VALOR TOTAL DE LA CANASTA ESTIMADA					\$ 299.063.905
Margen de Ajuste por Redondeo Global					\$ 936.095
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO					\$ 300.000.000

Inclusión Logística de Precios: Los precios unitarios de la canasta se entienden definitivos y cubren la totalidad de los costos indirectos de la firma, el empaque de los

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 12 de 18

amarres, el cargue en bodega, y todo el transporte logístico terrestre o fluvial necesario para realizar entregas en las veredas y corregimientos más alejados del Municipio de Caucasia, Antioquia.

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO SEGÚN EL MERCADO Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Con el firme propósito de estructurar el presupuesto oficial del presente proceso bajo los principios de economía, transparencia, planeación y selección objetiva, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial adelantó un riguroso estudio de mercado enfocado en identificar las realidades comerciales de los insumos requeridos en la región del Bajo Cauca antioqueño.

Metodología de Captación de Precios e Identificación del Mercado

La fase preliminar de prospección económica se ejecutó mediante la solicitud directa de cotizaciones comerciales a proveedores con amplia experiencia e idoneidad en el sector de la construcción y la atención logística de desastres. Las consultas fueron atendidas de forma homogénea por las firmas Asserintegra, Social Logistic S.A.S., y Construcercámicas Colombia S.A.S., todas con ofertas válidas expedidas el 21 de julio de 2026.

El análisis comparativo de estas ofertas arrojó un comportamiento de precios altamente homogéneo, con variaciones porcentuales mínimas que corresponden a las dinámicas normales de competencia del mercado. Al verificar que todos los insumos cotizados poseen fichas técnicas estandarizadas, patrones de desempeño comunes y amplia oferta comercial, se ratifica la procedencia legal de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial.

Transición del Precio Unitario a la Estructura de Canasta Estimada Ponderada

Es imperativo precisar la metodología utilizada por la Entidad para la fijación del presupuesto final de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$300.000.000): Cotización por Valores Unitarios: Los proveedores del mercado cotizaron el valor de una (1) unidad de muestra de cada bien (ej. el precio individual de una teja de

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 13 de 18

fibrocemento, un gancho o un rollo de plástico) para establecer una línea base de precios del sector. A continuación, el promedio de estos valores individuales.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR PROMEDIO
Teja OND P.7 #4	1	\$ 43.132	\$ 41.449	\$ 41.659	\$ 42.080
Teja OND P.7 #6	1	\$ 63.350	\$ 60.878	\$ 61.187	\$ 61.805
Teja OND P.7 #8	1	\$ 84.916	\$ 81.602	\$ 82.017	\$ 82.845
Teja OND P.7 #10	1	\$ 115.917	\$ 111.394	\$ 111.959	\$ 113.090
Caballete fijo de fibrocemento 15°	1	\$ 69.146	\$ 66.448	\$ 66.785	\$ 67.460
Teja OND Polipropileno #7	1	\$ 59.172	\$ 56.863	\$ 57.151	\$ 57.729
Caballete Polipropileno #7	1	\$ 66.262	\$ 63.676	\$ 63.999	\$ 64.645
Amarres plasticas inyectadas	1	\$ 364	\$ 350	\$ 351	\$ 355
Gancho Metalico	1	\$ 809	\$ 777	\$ 781	\$ 789
Rollo de plastico negro calibre 6	1	\$ 408.271	\$ 392.339	\$ 394.330	\$ 398.314

Estructuración por Canasta Estimada: Dado que este proceso contractual se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable mediante órdenes de pedido, y entendiendo que en la plataforma SECOP II es técnicamente imposible adelantar una subasta inversa basada en valores unitarios aislados de \$300 o \$700, la Entidad estructuró una Canasta Estimada de Bienes mediante la proyección analítica de cantidades.

Fórmula de Ponderación: Se tomaron los precios unitarios promedio del mercado y se multiplicaron de forma sistemática por las cantidades estimadas de materiales que la administración proyecta consumir de acuerdo con el histórico de vendavales e inundaciones del municipio. La sumatoria matemática de este ejercicio dio un valor consolidado de \$299.063.905, el cual, al incorporar un margen mínimo de ajuste por redondeo global y logística rural de \$936.095, respalda con absoluta exactitud el valor total del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 00871 por \$300.000.000.

Reglas de la Canasta para los Proponentes durante la Puja.

Carácter Estimativo de las Cantidades: Las cantidades asignadas a cada ítem en la canasta tienen como finalidad exclusiva permitir la comparación objetiva de las propuestas económicas y configurar la plataforma técnica de lances en el SECOP II. El Municipio de Caucasia no adquiere la obligación contractual de solicitar la totalidad de las cantidades allí proyectadas.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 14 de 18

Adjudicación y Descuento Lineal: Los oferentes habilitados para la subasta inversa realizarán sus lances de decremento (puja) sobre el valor total global de la canasta. Una vez finalizado el proceso y seleccionado el proponente que ofrezca el menor precio, el porcentaje de descuento final obtenido en la subasta se aplicará de manera lineal, matemática y proporcional a los diez (10) precios unitarios base de la canasta. Esos valores unitarios descontados serán los precios fijos e inmodificables que regirán las órdenes de pedido que emita el supervisor del contrato durante la vigencia 2026.

Suficiencia e Inclusión Absoluta: En la estructuración de este presupuesto oficial ponderado se encuentran incluidos y calculados de forma anticipada todos los costos directos de los bienes, empaques, cargues, personal operativo, utilidades comerciales de la firma, tributos de orden municipal, departamental o nacional, y de manera obligatoria, todo el costo logístico del transporte terrestre o fluvial necesario para realizar las entregas en el sector urbano o en las zonas rurales de difícil acceso de Caucasia, sin que haya lugar al reconocimiento de mayores valores por parte de la entidad.

Conclusión

Del análisis efectuado a las tres cotizaciones allegadas por proveedores del sector se concluye que existe una oferta suficiente y competitiva para el suministro de los bienes requeridos por el Municipio de Caucasia, evidenciándose pluralidad de oferentes y precios acordes con las condiciones actuales del mercado.

Los valores cotizados presentan un comportamiento homogéneo, lo que permite establecer que el presupuesto oficial fijado para el presente proceso resulta razonable, proporcional y suficiente para satisfacer la necesidad identificada por la entidad.

En consecuencia, el estudio de mercado proporciona elementos técnicos y económicos suficientes para sustentar el valor estimado del contrato y garantiza que la contratación se desarrollará bajo criterios de eficiencia, economía, selección objetiva y adecuada administración de los recursos públicos.

9. SOPORTE JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 15 de 18

Por tratarse de una adquisición de bienes y servicios que son de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con la definición de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del decreto 1082 de 2015, toda vez que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos; esta contratación se hará a través de un proceso de selección abreviada – subasta inversa, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del mencionado decreto.

10. FORMA DE PAGO

La entidad realizará pagos parciales de conformidad con los suministros efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de acuerdo con las órdenes de pedido emitidas durante la ejecución contractual y hasta concurrencia del valor total del contrato.

Para cada pago, el contratista deberá presentar la respectiva factura o documento equivalente, acompañada del informe de suministro correspondiente, soporte de entrega de los bienes, certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditación del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

Los pagos se efectuarán sobre los bienes efectivamente suministrados, transportados y entregados, conforme a los precios unitarios adjudicados dentro del proceso contractual. En ningún caso el Municipio estará obligado a ejecutar la totalidad de las cantidades inicialmente estimadas, teniendo en cuenta que el contrato se desarrollará bajo la modalidad de monto agotable y de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la atención de emergencias, mitigación del riesgo y atención de afectaciones en el municipio.

El contratista deberá garantizar la entrega oportuna de los bienes requeridos tanto en zona urbana como rural, incluyendo el cargue, descargue, transporte y demás actividades logísticas necesarias para la correcta ejecución contractual, costos que se entienden incluidos dentro de los valores ofertados.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 16 de 18

11. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución del contrato será hasta el agotamiento del presupuesto oficial o hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos por la entidad.

La ejecución contractual se realizará de manera gradual, conforme a los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato y de acuerdo con las necesidades que se presenten en materia de atención de emergencias, mitigación del riesgo y atención de afectaciones en el municipio de Caucasia, tanto en zona urbana como rural.

10. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Caucasia realiza la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico y la ejecución del contrato de suministro a monto agotable:

Código / Tipo	Descripción del Evento de Riesgo	Impacto en el Contrato	Mitigación / Acciones de Control	Asignación
R.1. Económico / Mercado	Fluctuación drástica e incremento imprevisto en los precios comerciales de las tejas, cemento, insumos de ferretería o combustibles a nivel nacional o regional.	Desequilibrio económico para el contratista, riesgo de desabastecimiento o abandono en la ejecución de las órdenes de pedido.	El proponente debe prever las variables del mercado en su oferta global de subasta. Al ser precios unitarios fijos descontados, la firma asume el riesgo comercial y no habrá reajustes.	Contratista
R.2. Logístico / Geográfico	Imposibilidad de acceso oportuno a veredas o corregimientos de difícil acceso por colapso de vías terrestres, pérdida	Demoras y retrasos en el cumplimiento de la entrega prioritaria de 24 horas pactada para la atención de desastres o emergencias.	Monitoreo del estado del tiempo a través de la oficina de Gestión del Riesgo. Si el evento es de fuerza mayor, se coordinará con la	Compartido (Logística al Contratista / Plazo a la Entidad)

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: A5-1-FO-03
	MUNICIPIO DE CAUCASIA		Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		Fecha de Aprobación 03/01/2024
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS		Página 17 de 18

	de navegabilidad fluvial o condiciones climáticas extremas.		supervisión la ampliación del plazo de entrega de esa orden específica.	
R.3. Operativo / Calidad	Suministro de materiales de construcción o cubiertas que presenten fisuras, defectos de fábrica, oxidación previa o que no cumplan con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) exigidas.	Rechazo de los insumos por parte del supervisor, retraso en la mitigación comunitaria del riesgo y afectación a la población vulnerable.	Aplicación estricta de la Obligación de Reposición Inmediata . El contratista debe reemplazar el material defectuoso a su entero costo en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	Contratista
R.4. Operativo / Capacidad	Ocurrencia simultánea de múltiples vendavales o inundaciones severas en el municipio que desborden la capacidad operativa o el stock inmediato del contratista en sus bodegas.	Incapacidad para atender con prioridad y de forma simultánea los diferentes puntos de entrega urbana y rural determinados por la Secretaría de Planeación.	Exigencia contractual de mantener un inventario básico de contingencia permanente para insumos críticos (tejas de fibrocemento, polipropileno y plástico negro) durante toda la vigencia del contrato.	Contratista
R.5. Presupuestal / Entidad	Que la severidad y frecuencia de los desastres naturales superen las proyecciones anuales estimadas de la canasta, agotando los \$300.000.000 antes del 31 de diciembre de 2026.	Paralización de la capacidad institucional de ayuda humanitaria por falta de recursos presupuestales disponibles en el contrato.	Monitoreo financiero mensual por parte del supervisor. Si se proyecta un agotamiento prematuro, la Secretaría de Planeación gestionará adiciones presupuestales de hasta el 50% legal si existe disponibilidad.	Entidad

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 18 de 18

11. GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL.

Teniendo en cuenta el tipo de proceso contractual a celebrar, para su ejecución se exigirán la constitución en favor del municipio de las siguientes pólizas:

Riesgo / Amparo	Suficiencia	Vigencia Mínima Exigida
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los Bienes	10% del valor total del contrato	Desde el recibo a satisfacción de los bienes y un (1) año más.
Salarios y Prestaciones Sociales	valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil (RCE)	200 SMLMV	Durante todo el plazo de ejecución del contrato.

12. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Revisada la información contenida en el “Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para Entidades Contratantes”, expedido por Colombia Compra Eficiente, se concluye que el presente proceso contractual no se encuentra cobijado por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la entidad contratante, la modalidad de selección y la cuantía del proceso.

Para constancia se firma en el Municipio de Caucasia - Antioquia.

ORIGINAL FIRMADO

LINA MARGARITA NORIEGA VALLE

Secretaria De Planeación y Desarrollo Territorial